



Presentación de información sobre Contenido Nacional en la Industria de Hidrocarburos

Si eres Asignatario, Contratista o Permisionario de la industria de hidrocarburos, de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos, es tu obligación presentar a la Secretaría de Economía la información de contenido nacional en las actividades que realizas.

La Secretaría de Economía te invita a conocer el medio, la forma y plazo en qué debes hacerlo

Infórmate y cumple ingresando a la página de Internet:

<https://www.gob.mx/se>

Luego selecciona: Acciones y Programas, Industria y Comercio y por último Energía